

LOS PROFESIONALES DE LA DOCUMENTACION ANTE LAS AUTONOMIAS

Ponencia presentada por ADELAIDA ROMÁN ROMÁN
Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades

INTRODUCCIÓN

El Estado de las Autonomías constituye el nuevo marco en el que se sitúa hoy nuestra actividad profesional. Es indudable que el marco socio-político condiciona siempre buena parte de lo que hacemos y de las condiciones en que lo hacemos. Es obvio, por tanto, que la nueva estructura autonómica del Estado va a tener consecuencias serias en nuestro trabajo.

Es ya casi un tópico en la literatura sobre el tema, señalar cómo esta nueva estructura descentralizada, además de ser propicia a una profundización democrática, contribuye a acercar más la Administración al ciudadano y a sus necesidades y abre nuevas posibilidades de superar la excesiva burocratización de la Administración Centralista y de crear una nueva Función Pública más moderna y racional y más capaz de responder a las necesidades sociales de la hora actual.

Pues bien, en este horizonte nuevo, con sus incertidumbres y sus esperanzas, queremos referirnos al Documentalista, esbozando a grandes rasgos su figura, no tanto en contraposición con bibliotecarios y archiveros, sino más bien recordando brevemente sus principales preocupaciones como profesional.

Conocedor de los sistemas de análisis, tratamiento, almacenamiento y difusión de la información, especialista en técnicas documentarias y en la aplicación de éstas a disciplinas concretas, proveedor de información, abierto a la aplicación de las nuevas tecnologías informáticas y, sobre todo, interesado en conocer las necesidades de los usuarios y de atraerlos a la utilización de los servicios, sabiendo que la información será tanto más utilizada cuanto más accesible sea, capaz también de trascender las necesidades de sus usuarios concretos para captar las necesidades de información de la sociedad en que desarrolla su trabajo.

Se enfrenta hoy a cambios profundos inducidos por el avance tecnológico que pueden llegar hasta poner en tela de juicio su labor como profesional. Sólo con una continua puesta al día y un constante esfuerzo de reciclaje puede aspirar a mantenerse en condiciones que le permitan conservar su capacidad de incidencia como documentalista y su posibilidad de dar soluciones técnicas adecuadas a los problemas de información, obviando los peligros que supone la avalancha de equipos cada vez más sofisticados, pero a más bajo precio, que se utilizan mal por falta de preparación técnica y desconocimiento de sus posibilidades reales, sus limitaciones y sus condicionamientos para el intercambio.

En situación de aislamiento la mayoría de las veces, actuando como francotirador es, con voluntarismo y vocación, autodictada casi siempre, hoy el profesional de la Información y Documentación Científicas se encuentra no ante unas estructuras que hay que transformar, sino ante una falta casi absoluta de estructura, una ausencia total de política de Información y Documentación, y con una tarea fundamental, al margen o además de sus cometidos concretos: urgir la creación, casi desde cero, de un sistema de información con un soporte organizativo que lo haga viable, a nivel de todo el Estado, y adaptado a la nueva realidad autonómica.

En esta precaria situación de partida, es fundamental que los gobiernos autonómicos impulsen la Información y Documentación Científica (IDC) como elemento dinamizador del desarrollo económico-social de su ámbito territorial y de todo el Estado. Deberán asimismo tener la sensibilidad de crear Servicios y Centros de Documentación en aquellas zonas o ámbitos en que haya una demanda social previsible y darse cuenta de que en este momento, de transferencias de competencias y de personal, en el caso de la IDC no se trata tanto de repartir funciones, centros y personal, como de crear una infraestructura hoy inexistente, capaz de dar respuesta a la problemática de Información y Documentación en las Comunidades Autónomas y en todo el Estado.

Pero nunca insistiremos lo suficiente en la necesidad de una planificación coordinada que economice recursos y potencie y multiplique los disponibles. Para ello es fundamental que las políticas de Información y Documentación de las Comunidades Autónomas estén coordinadas entre sí y se sitúen en el marco de un Plan de Actuación para todo el Estado.

Desde nuestro punto de vista, sería necesario que los responsables de la política de Información y Documentación en los Gobiernos Autonómicos, tuvieran acceso a los órganos de decisión de la política estatal de Información Científica.

LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA: NUEVOS PROBLEMAS Y NUEVAS POSIBILIDADES PARA EL TRABAJO DE DOCUMENTACIÓN

Antes aludíamos a la mayor proximidad de la Administración al ciudadano que posibilita el marco más reducido de una Administración Autónoma en su territorio. Esto, que parece algo banal, no lo es tanto y

tiene su aplicación si pensamos en el trabajo que los documentalistas tenemos encomendado.

Partiendo de la base de que no somos sino personas en un medio por el que nos interesamos y al que queremos conocer, qué duda cabe que la nueva estructura del Estado con un dimensionamiento más a nuestro alcance, nos facilita el conocimiento a fondo de la realidad social en que estamos inmersos y a la que queremos servir y aún transformar con nuestro trabajo.

Es verdad que estas cosas parecen frases sin sentido en la rutina de cada día, pero realmente, el trabajo de Documentación rara vez puede caer en la rutina. Siempre se ha dicho, y es ya tópico, que es un trabajo dinámico, que sale a la búsqueda del usuario para sugerir soluciones a sus necesidades, etc., pues bien en mi entender, ahora va a ser más posible acercarse a esa realidad más cercana, analizarla, ver las necesidades de información que están consciente o inconscientemente latiendo, ayudar a descubrir necesidades manifiestas pero que son reales. Cada territorio tiene una historia, unas características propias, unos condicionantes culturales, sociales y económicos, que lo configuran como una realidad distinta, distintos recursos, distintas culturas, distintas necesidades.

Es tarea de todos los profesionales de la documentación analizarlas, conocerlas y estructurar su trabajo en función de esas necesidades y de esas características que van a hacerse presentes en el tipo de información que se genera en la Comunidad Autónoma y también en el tipo de necesidades de información que hay planteadas.

A modo de ejemplo, ¿qué duda cabe que sería necesaria una especialización en los centros existentes y aún la creación de nuevos centros especializados en dar información y documentación dirigida a los sectores productivos más importantes de cada región o territorio, como un medio para potenciar su desarrollo económico, facilitar la transferencia de conocimientos en ese ámbito, etc...? la lista puede ser larga: Centros especializados en Información Metalúrgica en el País Vasco, en Grasas y Aceites en Andalucía, en Carbón en Asturias, etc.

Pero caeríamos en grave peligro de particularismo si al mismo tiempo y con el mismo entusiasmo no hiciéramos esfuerzos de coordinación y cooperación con el trabajo de Documentación que se realiza en todas y cada una de las 17 Comunidades Autónomas. Sabemos que se parte, en este campo como en todos, de situaciones muy diferentes. Los grandes desequilibrios regionales se reflejan también en los ámbitos culturales y en los recursos de Información y Documentación. Es muy diferente la situación de Cataluña, con un centro como el Consorcio de Información y Documentación de Cataluña que no sólo facilita información bibliográfica de todo el mundo sino que recoge y analiza y difunde buena parte de la información socio-económica generada en su territorio, pronto accesible en línea, y que cuenta con una buena red de Bibliotecas, con facilidad de acceso a los documentos originales, etc... incluso con Instituto especializados en la Información Textil de otros

ámbitos territoriales, como por ejemplo Galicia, donde sería fundamental contar con Servicios de Información Científica y Tecnológica especializados en todo lo referente a las técnicas de la pesca, y con líneas de trabajo dirigidas a proporcionar un buen soporte de información a las PYME y PYMI que sirviera de impulso a las industrias instaladas y pusieran a disposición de pequeños y medianos empresarios recursos de información que seguramente mejorarían sus condiciones de competencia en los mercados, facilitarían su renovación tecnológica, etc.

Por otra parte, además de intentar responder a la demanda de sectores específicos de importancia en el territorio, también hay que considerar las consecuencias que en el orden social y en la calidad de la vida tienen las diferentes industrias instaladas, o el clima y sus interacciones, etc..., pues serán generadores de unas necesidades de información específicas tendentes a resolver problemas de sanidad, de medio ambiente, de relaciones laborales, de planificación urbana, etc...

A todas estas consideraciones puede responderse que exceden normalmente el ámbito de competencias de un documentalista-tipo. Sin embargo, matenirse al margen de los problemas globales circunscribiéndonos a lo concreto de nuestro centro, no es precisamente una actitud que ayudará a crear conciencia de los problemas globales de Información y Documentación y del papel fundamental que puede jugar ésta en el desarrollo económico y social del país.

Los aspectos señalados hasta aquí no son los únicos. Nos hemos referido a los territorios, con su infraestructura y sus peculiaridades como generadores de una demanda específica de información a la que el documentalista deberá estar especialmente atento. Pero las Comunidades Autónomas son también generadoras de información. No sólo de la información que ya venía originándose, producto de la literatura propia de cada región, información demográfica o económica nacida de su propia realidad inmediata, etc...

Ahora los Gobiernos Autónomos son una fuente importante de documentos, estudios, dictámenes, normas, etc... Toda esta información, es preciso recogerla, analizarla y ponerla en disposición de poder ser consultada, en primer lugar allí donde se genera y también desde cualquier punto del país. Para ello hay que diseñar sistemas de información a escala de nacionalidad o región que recojan y difundan la información generada en el territorio y aquella que hace referencia o es de interés para el territorio aunque haya sido producida fuera de él.

Es obvio que todos estos aspectos pueden ser abordados desde el ámbito estatal, e incluso deberían serlo subsidiariamente si no se hace desde los ámbitos correspondientes. Pero también es igualmente obvio que unos sistemas de información diseñados a la medida de cada Comunidad Autónoma pueden ser más eficaces para la recogida de información por la mayor cercanía a las fuentes que la generan y también más ágiles pues habrán de abordar el tratamiento de un conjunto más homogéneo y más reducido de documentos. Esto es aún más cierto si pensamos en la información no bibliográfica: estadísticas, censos de población, datos

generados por Ayuntamientos, etc... Parece que el documentalista tendría que abogar por la creación de sistemas nacionales de información a nivel de cada Comunidad Autónoma, articulados entre sí y en el marco de un Plan Estatal de Información y Documentación Científica. Esto nos plantea toda otra serie de cuestiones.

Si no queremos asistir a una Babel compuesta por 17 sistemas diferentes no tenemos más remedio que hacer hincapié en la necesaria normalización técnica. Es absolutamente necesaria la coordinación entre los trabajos de documentación que se realicen en orden a unificar técnicas y metodologías de análisis y tratamiento de la información, así como dar una importancia grande a la normalización, único modo de hacer que los sistemas o subsistemas que se creen sean compatibles entre sí y sea practicable la intercomunicación y el intercambio. A escala más pequeña el problema no es diferente al que tienen planteados los grandes sistemas internacionales de información: sin normalización de sistemas, técnicas, soportes, programas, lenguajes, etc..., no es posible el intercambio de información. Velar por que existan en nuestro país unas normas técnicas, lo más homologadas posibles con las normas en uso en la Comunidad Internacional, es tarea del ámbito Estatal. Pero la coordinación es también necesaria a otros niveles: el intercambio es fundamental sobre todo cuando se parte de situaciones desiguales: habrá que arbitrar mecanismos para que los avances más puntuales que se consigan tiren del conjunto de los demás. Más aún, habrá que procurar que un intercambio solidario reequilibre las desigualdades territoriales hoy existentes. En esta línea todos los esfuerzos por racionalizar los trabajos y optimizar el aprovechamiento de los recursos serán necesarios.

Parece, después de estas reflexiones, que si a los documentalistas que trabajan en Andalucía o en Cataluña, etc., les están reservados esos importantes y sugestivos retos, ¿qué les queda a los profesionales que ejercen en el ámbito estatal? Yo diría que como tarea prioritaria conseguir que las instancias de gobierno, las instituciones científicas y culturales, las empresas, la sociedad en su conjunto, se haga consciente de la importancia que tiene para el país desarrollar la Información y la Documentación Científicas y crear un Plan de Actuación a nivel de todo el Estado.

Es evidente que el trabajo de cualquier Documentalista, en una empresa privada o en un Ministerio, será mucho más eficaz a largo plazo y tendrá un sentido más global si puede contar con un marco de referencia. Esta referencia necesaria es, sin duda, un Plan de Actuación que esté a su vez ligado a una Política Nacional de Información y Documentación Científica clara y coherente.

Todos somos conscientes, porque de alguna manera todos sufrimos las consecuencias, de que hemos vivido hasta aquí una situación caótica. La falta de medios, la falta de comunicación y coordinación más absoluta han hecho que se duplicaran esfuerzos y tareas, que algunos proyectos interesantes para el país se interrumpieran y otros fueran languideciendo por falta de apoyo. Esto en una situación tan precaria como la nuestra, en la que nuestra propia información está prácticamente sin

recoger, fruto de la desidia de las anteriores Administraciones, hace que se cree en el profesional más voluntarista una situación de desánimo, una especie de fatalismo que puede llegar a ser paralizante: saber que en lo relativo a la creación de sistemas de información está aún todo por hacer, ser conscientes de la importancia que tiene el tema a nivel del propio desarrollo económico y social, de instrumento que puede ayudar a superar la crisis económica que padecemos, etc..., y asistir, con una gran impotencia, a la indiferencia más absoluta de la Administración ante el tema: sin política de información, sin normalización, sin órganos responsables de establecer una mínima coordinación entre centros y proyectos, sin unificación técnica, etc..., realmente se ha hecho muy difícil seguir trabajando con entusiasmo y no caer en la rutina de las tareas de cada día.

Es pues de la máxima importancia para todos los que trabajamos en Centros y Servicios de Documentación, que se elabore un Plan de Actuación que en un período relativamente corto ordene el sector y se fije unos objetivos fundamentales. Este plan debe elaborarse con la participación de todos los sectores implicados, entre los que obviamente, nos encontramos los documentalistas.

Por fortuna hoy hay esperanzas concretas de que ese Plan puede ser una realidad no demasiado lejana. Todos tenemos noticia de que bajo los auspicios de la Subdirección General de Información y Documentación Científica, se está trabajando desde hace unos meses en la elaboración de un documento que, después de ser ampliamente debatido, deberá convertirse en propuesta al Gobierno de un Plan de Actuación para el período 1983-1986.

Los Documentalistas tenemos mucho que decir en relación con los objetivos que debe plantearse el Plan, y deberemos no escatimar esfuerzos para participar en ese debate.

Sería muy extenso y quizás fuera de lugar extenderse aquí sobre las líneas maestras de una Política de Información y Documentación, sin embargo no me resisto a la tentación de señalar al menos los grandes objetivos que debiera plantearse esa política.

En orden a potenciar al máximo nuestro desarrollo económico-social y cultural y a disminuir en la medida de lo posible nuestro grado de dependencia tecnológica, los objetivos fundamentales que deban plantearse son: a) «Garantizar el aprovechamiento de nuestros recursos de información por medio de la creación de sistemas que analicen y difundan toda la producción científica española en las diversas áreas» y b) «Asegurar el acceso, libre y sin trabas de cualquier ciudadano a la información, considerada como un bien social» (1).

A la consecución de estos dos grandes objetivos se encaminan otros igualmente importantes: Creación de Sistemas Nacionales de Información que cubran toda la literatura científica producida en España, apro-

(1) «Puntos a Considerar en una Propuesta para una Política Nacional de Información Científica y Técnica» (*Bol. Anabad*, XXXIII (1983), núm. 2).

vechamiento al máximo de los fondos documentales y bibliográficos, fomento de la intercomunicación entre la comunidad científica nacional e internacional, planificación y coordinación de los canales de comunicación por vía telemática, potenciación de las Comunidades Autónomas en orden a la creación de sus propios sistemas de información, etc...

Es evidente que gran parte de nuestros esfuerzos como profesionales deberán ir dirigidos a la consecución de esos objetivos, a la que se debe y se puede ayudar desde cada Servicio o Centro de Documentación y también, y muy especialmente, desde las asociaciones profesionales (ANABAD, SEDIC).

EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL DOCUMENTALISTA

La estructura autonómica de Estado no afecta sólo a los contenidos y competencias del documentalista sino que incide de una manera especial en sus condiciones de trabajo.

Puede decirse que el problema mayor que tenemos hoy planteado los profesionales de la Documentación en España es la falta de «carta de naturaleza» como tales profesionales. No hay un estatuto que defina nuestros cometidos, ni la calificación que es necesaria para llevarlos a cabo, ni el nivel retributivo que nos corresponde. No hay, por otra parte, una enseñanza profesional homologada que cursándola dé opción a un título con validez oficial y faculte para ejercer la profesión. La consecuencia de esto es grave. No será fácil encontrar una profesión en que se practique más el intrusismo que en la nuestra. Por otra parte, no es muy denunciante pues no hay definición, ni delimitaciones, ni exigencias formales establecidas. Esto tiene efectos nefastos para nosotros y también para la eficacia, calidad técnica y la eficiencia de las tareas encomendadas.

Esta situación se ve agravada con las Autonomías, mayor descentralización, mayor necesidad de homologación, de coordinación, etc...

En lo que respecta al Estatuto profesional, es evidente su necesidad si queremos homogeneizar situaciones de modo que, a igual preparación técnica e igual responsabilidad, haya un tratamiento retributivo equivalente, que no dependa del criterio particular de cada empresario ni de la valoración que pueda hacer de las tareas de documentación en su empresa.

El Estatuto, con sus requisitos en cuanto a titulaciones y especialización y su definición de funciones, es el instrumento necesario para evitar el subempleo y para garantizar en buena medida una cierta homogeneización de criterios técnicos en los diferentes centros de trabajo y, en concreto, en las diferentes Comunidades Autónomas, pues pensamos en un Estatuto con validez a nivel de todo el Estado. No pensamos que el planteamiento sea otro que el normal que se da en las demás profesiones; no se puede ejercer de economista sin un título con validez en todo el Estado. Es innecesario aludir a otros ejemplos.

Por otra parte, evitar el intrusismo profesional y sus secuelas de falta de criterios técnicos adecuados en muchos servicios de Documentación en los que el documentalista es una especie de secretario distinguido, es algo que sólo podrá hacerse mediante una reglamentación profesional adecuada.

En cuanto a la formación, es hora ya de arbitrar los mecanismos necesarios para establecer una *enseñanza oficial* con dos niveles, uno para postgraduados y otro a nivel del 1.^{er} ciclo, que faculden para el ejercicio profesional, como requisito indispensable. Ahora la situación es caótica, las condiciones para ejercer en una empresa o en un Servicio Público son las que establece el que redacta la convocatoria del concurso o el que hace la selección de personal, pero en ningún caso se tiene la garantía de una preparación técnica de base, aunque luego puedan jugar criterios de experiencia, especialización, idiomas u otros.

Hoy como estamos viendo en el caso de las Bibliotecas, hay convocatorias para bibliotecarios hechas por Universidades, Ayuntamientos, etc. Las Autonomías van a incidir fuertemente en esta dinámica, ya que cada Gobierno Autónomo tiene potestad para crear sus propios cuerpos o escalas de funcionarios.

Todos sabemos que no hay apenas semejanzas en los requisitos exigidos en las diferentes convocatorias, y tampoco en las condiciones retributivas y en la consideración en cuanto a categoría de las plazas convocadas.

Sólo una formación impartida con carácter obligatorio en Escuelas Oficiales, con un programa común, puede garantizar una formación de base homogénea. Si para presentarse a las diferentes convocatorias que comentamos fuese exigible estar en posesión de un título oficial expedido en Centros que impartiesen las enseñanzas adecuadas a la formación de los Documentalistas, la diversidad de convocatorias, y hasta los cuerpos y escalas que puedan crearse no plantearían mayores problemas.

Es pues especialmente urgente que se aborde hoy una regulación de estas enseñanzas y la elaboración del Estatuto, para que los nuevos puestos de trabajo que se creen en las Autonomías no vengán a añadir caos a una situación totalmente anómala e insostenible ya.

ALGUNAS CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LOS DOCUMENTALISTAS-FUNCIONARIOS

El Estado de las Autonomías va a incidir en la vida profesional y en las condiciones de trabajo del funcionario-documentalista, de una manera muy especial. A los aspectos analizados hasta aquí hay que añadir otros muy específicos.

En primer lugar el problema de la doble dependencia. Está claro que funcionarios transferidos en general van a pasar a ser, en todo, funcionarios de las CC.AA. pero, ¿qué relación se establece con el Cuerpo o Escala de Origen? Sabemos también que los Cuerpos Nacionales —aún

por definir— seguirán dependiendo de la Administración del Estado, se crea así una situación ambigua en la adscripción administrativa y en la dependencia funcional.

Por otra parte y como es evidente, nos afectan las transferencias. Hasta aquí el proceso de transferencias se ha caracterizado en general por la falta de información más absoluta. Pero aún se está a tiempo, porque no ha hecho sino empezar, de estructurar dicho proceso de una forma clara que haga compatibles las necesidades de personal de las Comunidades Autónomas y los derechos de los funcionarios.

Proceder a una reestructuración de los Servicios Centrales no transferidos, hacer públicas las plazas que necesitan ser cubiertas en las CC.AA., dictar unas medidas incentivadoras para que los traslados sean voluntarios y establecer baremos públicos y negociados con los sindicatos para los concursos de traslado, son los mínimos criterios exigibles en el tema que nos ocupa, si queremos que el proceso de transferencias sea transparente y eficaz.

Si el hecho autonómico brinda la ocasión histórica de crear una Función Pública de nuevo tipo, más acorde con las necesidades de la sociedad contemporánea, y alejada del modelo esclerótico de la Administración Pública hoy existente, el proyecto o proyectos que se hagan no podrán eludir una reforma en profundidad de la vigente legislación sobre Funcionarios.

Es obvio que cualquier reforma administrativa que quiera emprenderse ha de comenzar por contar con un Estatuto de la Función Pública que reglamente los aspectos profesionales del personal que sirve a esas Administraciones Públicas.

Dicho Estatuto deberá ser el marco de referencia de los Estatutos de los Funcionarios de CC.AA., y hará posible la coordinación y homogeneidad en el tratamiento de los diferentes aspectos profesionales tanto de los Funcionarios de las CC.AA. como de los Funcionarios de la Administración Central.

El sistema retributivo, las condiciones de acceso, la carrera administrativa, los deberes y derechos de los funcionarios, el régimen de representación de los mismos para la defensa de sus intereses, etc., son temas de la máxima importancia, cuya regulación es hoy totalmente obsoleta y en algunos casos inexistente.

Eliminar los agravios comparativos, facilitar la movilidad horizontal y vertical, posibilitar la promoción profesional, establecer criterios valorativos distintos de los meramente burocráticos, acabar con el clientelismo político y profesionalizar la Administración Pública, son retos que hoy están planteados y que, cómo no, nos afectan directamente a nosotros, documentalistas-funcionarios.

CONCLUSIONES

Después de las consideraciones precedentes, en las que sin duda habrá muchas lagunas, hora es ya de, a modo de conclusiones, subrayar algunas de las ideas que creemos más importantes.

En primer lugar, saludamos con optimismo y esperanza la nueva estructura autonómica del Estado. Aparte de otras consideraciones políticas que no vienen al caso, lo cierto es que, abren nuevas posibilidades y nuevas perspectivas a nuestro trabajo profesional.

También hacen que algunos de los problemas tradicionalmente planteados adquieran, en este nuevo marco, una dimensión mayor y se hagan más acuciantes.

Nos referimos en primer lugar a la necesidad de contar con una Política de Información definida a cuya sombra puedan desarrollarse armónicamente los diferentes sistemas de Información de ámbito regional. Y al decir «armónicamente» no hablamos de uniformidad sino de compatibilidades y de posibilidades de intercambio. Lo que nos lleva de la mano a resaltar la necesidad imperiosa de normalización y unificación de métodos y sistemas de análisis y tratamiento de la información.

Nunca subrayaremos lo suficiente lo importante que es la cooperación y el intercambio en una situación como la de nuestro país con gravísimas desigualdades y desequilibrios regionales, con escasez de recursos, con una infraestructura pobre en Documentación y atravesando una crisis económica tan grave.

En este sentido, todos los esfuerzos dirigidos al establecimiento de convenios de cooperación entre los Gobiernos Autónomos entre sí y entre éstos y la Administración Central, en orden a racionalizar la utilización de recursos y trabajar en cooperación o en red siempre que la naturaleza de los proyectos lo permita, deben ser apoyados y estimulados.

Desde el punto de vista de las condiciones de trabajo, queremos subrayar, en primer lugar la necesidad urgente de un Estatuto del Documentalista que structure y ordene la profesión y establezca las garantías necesarias para su ejercicio.

Si queremos que las nuevas posibilidades que hoy apuntan no se frusten, habrá que conseguir que el reconocimiento social del trabajo de Documentación, que poco a poco va abriéndose camino en nuestro país, cristalice en un reconocimiento legal.

Hacemos hincapié igualmente en el tema de la formación. No se puede continuar con el autodidactismo como sistema. Es urgente ordenar de manera oficial la enseñanza profesional en materia de Documentación. Es igualmente importante establecer los mecanismos adecuados para garantizar a todos una formación permanente y una posibilidad de reciclaje. En profunda transformación por los avances tecnológicos, nuestra profesión necesita una permanente puesta al día.

Por último, quisiera poner el acento en el carácter activo, de búsqueda, que en mi opinión ha de tener el documentalista.

Ha de acercarse a las nuevas situaciones con el ánimo de ver resquicios por los que encontrar mejores condiciones para afrontar los retos que la transferencia de conocimientos y el desarrollo económico-social y cultural plantean continuamente a nuestra sociedad.

En este sentido, una actitud receptiva ante el proceso de creación del nuevo Estado Autonómico, ayudará más, sin duda, a descubrir nuevas perspectivas y mejores posibilidades en el difícil reto de dar respuesta a las necesidades de Información hoy planteadas.

Madrid, 16 Septiembre 1983

BIBLIOGRAFÍA

- «Puntos a Considerar en una Propuesta para una Política Nacional de Información Científica Técnica». *Boletín de la ANABAD*. XXXIII (1983), núm. 2.
- JIMÉNEZ ABAD, M. «Consideraciones en torno a la Reforma de la Función Pública Española en el Estado de las Autonomías». Jornadas sobre Función Pública de las Comunidades Autónomas. Valencia, 1983.
- MINISTERIO DE CULTURA. «La Cooperación Bibliotecaria y Bibliográfica entre Estado y Comunidades Autónomas». Madrid, 1983 (ejemplar mecanografiado).
- GARCÍA ALVINA, V. «El traspaso de funcionarios y la articulación de la Función Pública Autonómica». Jornadas sobre Función Pública de las Comunidades Autónomas. Valencia, 1983.